

Nit: 890000464-3
Secretaría De Hacienda
Tesorería General

SH-PGF-DF- 9 2 7 1 1

Armenia,

Señor(a),
Reinaldo de Jesus Rios Naranjo
Celular: 3016261188
Armenia – Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud. Radicado 2023PQR162150 de fecha 2023-02-20

Cordial Saludo,

Con el acostumbrado respeto y consideración, en aras de dar una respuesta de fondo a la solicitud elevada de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, y en la cual indica que:

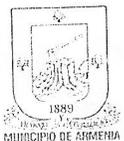
“...me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles se dignen estudiar la posibilidad y se ordene a quien corresponda se me CONCEDA EL DERECHO DE EXENCION, del pago del Impuesto Predial...”.

Es así, como esta oficina, al hacer un análisis jurídico de la situación jurídica y catastral de los predios propiedad de la peticionaria, tiene para manifestar que, el beneficio tributario de que trata el numeral 8° del Acuerdo Municipal 229 de 2021 indica:

“ARTÍCULO 266. CONTRIBUYENTES EXENTOS. Se concederá la exención del 50% en el pago del Impuesto Predial Unificado por un término de cinco (5) años, a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: [...]

*8. Los inmuebles de estrato 1, 2 y 3 con destinación habitacional de propiedad de personas naturales de 60 años en adelante, podrán gozar de este beneficio por un término de tres (3) años, **siempre y cuando sea el único inmueble de propiedad del contribuyente en el Municipio**, y sea utilizado como su lugar de residencia permanente. Para tal efecto, el contribuyente deberá aportar, además de los requisitos generales establecidos en el ARTÍCULO 264, el certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno y Convivencia, o quien haga sus veces, en el cual se acredite que lleva residiendo en el Municipio de Armenia al menos dos (2) años.”*

Así mismo, se procedió a verificar en la Ventanilla Única de Registro – VUR y se logró establecer que el señor(a) REINALDO DE JESUS RIOS NARANJO identificado con la cédula de ciudadanía No. 3496737 ostenta la titularidad de varios predios a saber en el municipio de Armenia:



Nit: 890000464-3
Secretaria De Hacienda
Tesoreria General

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de Identificación	Dirección del Inmueble	Numero de matrícula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio
CONSULTAR ⚠	REINALDO DE JESUS RIOS NARANJO Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	3496737	CARRERA 23 35-06 Y 35-06	280-49250		QUINDIO	ARMENIA
CONSULTAR ⚠	REINALDO DE JESUS RIOS NARANJO Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	3496737	URBANIZACION LA ARBOLEDA CALLE 7 #21-19 (BAJOS) APTO. UNO (1) BIFAMILIAR LOS LIRIOS- PROPIEDAD HORIZONTAL APTO UNO (1)	280-174112	53001010500C00006C902900000049	QUINDIO	ARMENIA
CONSULTAR ⚠	REINALDO DE JESUS RIOS NARANJO Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	3496737	CALLE 35 23-15 APARTAMENTO 202 E SANTANDER	280-49254	01-2-185-014	QUINDIO	ARMENIA
CONSULTAR ⚠	REINALDO DE JESUS RIOS NARANJO Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	3496737	CARRERA 21 Y 22 CALLES 7 Y 8 #URBANIZACION LA ARBOLEDA	280-134347		QUINDIO	ARMENIA

Por lo anterior resulta claro que, el contribuyente NO cumple con un requisito taxativo de la normativa citada al encontrar que es propietario de varios predios.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Yeison Andrés Pérez Lotero
Secretario de Hacienda
Municipio de Armenia

Proyectó: Luis Andrés Aristizábal Carvajal / contratista
Revisó: Carolina Soto Vélez / jefe de ingresos